



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CREACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA VACÍA (REVIVA) EN UN PLAZO INFERIOR A TRES MESES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0293]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de junio de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0293, relativa a creación de un Plan de Recuperación de la Vivienda Vacía (REVIVA) en un plazo inferior a tres meses, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 378, correspondiente al día 28 de mayo de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0293]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Que en el Plan de Vivienda que está elaborando el Gobierno de Cantabria se incluyan disposiciones destinadas a la recuperación de las viviendas vacías, especialmente las que se encuentran en manos de los bancos y grandes tenedores de vivienda, para dar una respuesta integral al problema de acceso a la vivienda en régimen de alquiler que sufren los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

2. Las disposiciones para la recuperación de viviendas vacías deberán incluir:

a) Medidas para incrementar el parque público de vivienda de alquiler de Cantabria.

b) Medidas para incentivar la oferta de alquiler.

c) Procedimientos para que los propietarios de viviendas vacías de manera voluntaria pongan sus viviendas al servicio del parque público, con garantías de cobro y seguro multirriesgo por parte del Gobierno.

d) Fijará los precios y los requisitos para las familias en situación de emergencia habitacional, siguiendo todos los criterios de la Proposición no de Ley número 9L/4300-0068 que fue aprobada en el Parlamento de Cantabria."